



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 058-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 12 de mayo del 2022.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 2182-2022- PROVREM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°063-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, emitido por la Dirección de la Oficina de Administración; quien solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC -2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego–MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Ministerial N° 363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año 2022, siendo el desagregado para la Ejecutora 022 Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro la suma total de S/ 1'678, 754,516.00;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 13 de enero del 2022, se aprueba la incorporación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2022, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, por la suma total de S/ 48,888.00

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DE, de fecha 22 de abril de 2022, se aprueba Presupuesto Analítico Modificado N° 001 del proyecto con CUI N° 2399305 denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica ”; para el Ejercicio Presupuestal 2022 cuyo monto asciende a la suma de S/5'386,522.00, en el cual se detalla el presupuesto en el rubro Clasificador de Gastos 2.6. 2 3. 4 4 Costo de Construcción por Administración Directa – bienes;

Que, con Informe N° 321-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 03 de mayo del 2022, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien refiere que habiéndose revisado los documentos de los responsables del proyecto Informe N° 019-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/CO-JGNH, Carta N° 030-2022-PRYECTO/POCYACC/JER-R y Carta N° 027-2022-CY&S/EJYQ/JSO; solicita la adquisición de cemento portland Tipo I, para la ejecución del proyecto CUI N°2399305; con la finalidad de continuar con las actividades del proyecto;

Que, con Informe N° 326-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, de fecha 05 de mayo del 2022 emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien refiere que habiéndose revisado los documentos de los responsables del proyecto Informe N° 016-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/CO-JGNH Carta N° 024-2022-PRYECTO/POCYACC/JER-R y Carta N° 023-2022-CY&S/EJYQ/JSO; solicita la adquisición combustible, para la ejecución





Resolución Directoral Ejecutiva

N° 058-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

del proyecto CUI N°2399305; con la finalidad de continuar con las actividades correspondientes en la ejecución del proyecto en las zonas de intervención;

Que, con Informe N° 0156-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/slt, de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por el Especialista de Logística, propone al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, en base a la necesidad de servicios para el proyecto con CUI N° 2399305 denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica”, programado en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA- 2022, según el siguiente detalle:



ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.
1	Adquisición de combustible (Diésel B5) para la ejecución del proyecto de inversión, con CUI N° 2399305.	Bien	40,560.00	Subasta Inversa Electrónica -SIE	Recursos Ordinarios
2	Adquisición de Cemento Portland tipo I (42.5kg) para la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2399305.	Bien	294,786.00	Subasta Inversa Electrónica -SIE	Recursos Ordinarios
TOTAL S/.			335,346.00		

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, “Plan Anual de Contrataciones”, es un documento de gestión que se ha constituido para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones que la entidad efectúa, orientados al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Institucional - POI, la misma que está cubierta con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA; asimismo, refiere en su numeral 7.6.1 “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;



Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en el numeral 6.1 del artículo 6°, que “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”; el cual concuerda con el numeral 6.3, del artículo 6° “La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”; y en numeral 6.4, del artículo 6° “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;



Que, con Informe N° 063-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA, de fecha 10 de mayo de 2022, emitido por el Director de la Oficina de Administración, comunica a la Dirección Ejecutiva, sobre la Modificación del Plan de Contrataciones – PAC 2022, del Proyecto de Inversión con CUI N°2399305, a fin que se apruebe mediante acto resolutorio, en cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI-2022, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado; motivo por el cual Solicita que se apruebe mediante acto resolutorio; con la para ser publicada en el Sistema Electrónico del Estado SEACE;



Que, con Hoja de Ruta CUT N° 2182-2022-PROVRAEM, el Director Ejecutivo remite a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 063-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutorio, la Modificación del Plan de Contrataciones – PAC 2022;



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 058-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

De conformidad, a la Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones"; y, estando a las disposiciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2022, correspondiente al Proyecto de Inversión con CUI N° 2399305 denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de agua para riego en las CC: de San José - Nueva Esperanza - Sarzapampa y San Julián Alto Taczanapampa del C.P Pocyacc - distrito de Colcobamba - provincia de Tayacaja- Departamento de Huancavelica" del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.
1	Adquisición de combustible (Diésel B5) para la ejecución del proyecto de inversión, con CUI N° 2399305.	Bien	40,560.00	Subasta Inversa Electrónica -SIE	Recursos Ordinarios
2	Adquisición de Cemento Portland tipo I (42.5kg) para la ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2399305.	Bien	294,786.00	Subasta Inversa Electrónica -SIE	Recursos Ordinarios
TOTAL	S/.		335,346.00		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, conforme a la normativa de contrataciones del Estado - OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley, y **PUBLÍQUESE** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AAT/ELB
Cc. Arch.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO

Ing. Rodrigo Tello Villarza
 DIRECTOR EJECUTIVO